

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA

COMPAÑIA NACOLSA SA

CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE

En la ciudad de Guayaquil, a los Dos días del mes de Junio de dos mil Doce, a las Nueve horas, en las oficinas situadas en la **LA PROVINCIA DE GUAYAS – CALLE ESMERALDAS # 3029 ENTRE FRANCISCO DE MARCOS Y LETAMENDI**, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **LA COMPAÑIA NACOLSA SA**, con la concurrencia de:

A. COLOMA CAMPOS AMALIA BERENICE, propietaria de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR AMERICANO**, pagadas en su totalidad y con derecho a **CUATROCIENTOS** votos; y,

B. NARANJO NARANJO LEYDI DANILA, debidamente propietaria de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR AMERICANO**, pagadas en su totalidad con derecho a **CUATROCIENTOS** Votos,

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Campania, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y normativas de **UN DOLAR AMERICANO** cada una de ellas, estos resolvieron dar unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de La Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma par unanimidad resolvieron tratar el único punta del orden del día:

I. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2011

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas la **Sra COLOMA CAMPOS AMALIA BERENICE**, y actúa como secretaria Ad-Hoc, la **Sra. NARANJO NARANJO LEYDI DANILA**.

Se deja constancia que la secretaria ad-hoc de la Junta forma la lista de **ACCIONISTAS** concurrentes y de las **ACCIONES** que se hallan representadas en esta

sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de La Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el quorum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión. De inmediato el Presidente de la junta, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2011

Luego de deliberar respecto al único punto Del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del Año 2011.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las Diez horas. **F) COLOMA CAMPOS AMALIA BERENICE F) NARANJO NARANJO LEYDI DANILA.**

CERTIFICO. Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía Guayaquil, 02 de Junio del 2012.



NARANJO NARANJO LEYDI DANILA
REPRESENTANTE LEGAL
NACOLSA S.A